



31º TROFEO DIPUTACIÓN DE FUTBOL SALA MASCULINO

La Sección de Deportes de la Diputación de Salamanca convoca el “**31º Trofeo Diputación de Fútbol Sala Masculino**”, de acuerdo a las siguientes:

BASES

1ª.- EQUIPOS PARTICIPANTES:

Todos aquellos que se inscriban representando a un municipio de la provincia de Salamanca, de menos de 20.000 habitantes.

2ª.- NORMATIVA:

La competición se desarrollará conforme a las siguientes normas:

- Se establece una única categoría absoluta.
- Los jugadores deberán tener 16 años cumplidos en el momento de formalizar la inscripción.
- **Un mínimo de cinco jugadores inscritos**, deberán haber nacido en el municipio al que representan, acreditándolo mediante la presentación de la fotocopia del DNI, o residir o estar empadronado en el mismo, acreditándolo con certificado de empadronamiento o de residencia.
- Los jugadores no podrán tener suscrita **licencia con la Real Federación de Fútbol (en ninguna de sus modalidades deportivas)**, durante la temporada 2015-16.
- Los equipos podrán inscribir un mínimo de 8 jugadores y un máximo de 15, pudiéndose compensar, **sólo hasta el día 31 de diciembre de 2015**, las posibles bajas con altas, hasta un límite de 20 jugadores en total. Después de ese periodo únicamente se admitirá nuevas incorporaciones en aquellos casos que sean admitidos por el Comité Provincial de Disciplina Deportiva.
- Para la incorporación de nuevos jugadores será necesario cumplimentar un nuevo modelo de solicitud, anotando únicamente los nuevos participantes y presentar dicha solicitud en cualquiera de los registros con los que cuenta la Excm. Diputación de Salamanca.
- El reglamento por el que se regirá la competición será el de la Liga Nacional de Fútbol Sala.
- Se crea un Comité Provincial de Disciplina Deportiva que se regirá por su propia normativa y su reglamento interno.
- El Comité Provincial de Disciplina Deportiva podrá rechazar la participación de aquellos jugadores que hayan tenido sanciones disciplinarias y/o conductas inadecuadas en temporadas anteriores.
- En dicha solicitud, se adjuntará relación de jugadores, conforme al modelo de solicitud que se adjunta, **cumplimentado en todos sus extremos**, debiendo ser



firmada por el Alcalde o Concejel, figurando el sello del Ayuntamiento

- Los jugadores sólo podrán jugar en un equipo dentro de la misma competición.
- En el momento de formalizar la inscripción del equipo, el representante del mismo, deberá retirar las Licencias Deportivas, que identificarán a los participantes. Así mismo, deberá retirar modelo de autorización paterna para los casos que se recogen en la siguiente norma.
- Si el equipo inscribe jugadores menores de edad (obligatoriamente deberán tener 16 años cumplidos en el momento de formalizar la inscripción), deberá aportar autorización paterna conforme al modelo que se le proporcionará en el momento de realizar la inscripción.

3ª.- INSCRIPCIÓN PROVISIONAL

Se presentará solicitud de admisión, conforme al modelo que se adjunta, que deberá presentarse en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial de Salamanca o en cualquiera de sus Registros Comarcales.

También podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Si se observara que la solicitud no reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria, será requerido el interesado para que en el plazo de DIEZ días subsane los defectos que se indiquen advirtiéndole que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite, con los efectos previstos en el Art. 42 en relación con el Art. 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se creará una comisión que resolverá cualquier incidencia relacionada con la inscripción.

4ª.- CUOTA DE PARTICIPACIÓN

Se establece una cuota de inscripción de CIEN EUROS (100,00 €) por equipo inscrito, que deberá abonarse una vez confirmada la inscripción definitiva por parte de la organización, en la cuenta que la Diputación de Salamanca mantiene con CAJA ESPAÑA DUERO, número **ES 24 2104 0000 15 1100000405**. En el momento de realizar el ingreso se indicará el concepto "Trofeo Diputación fútbol sala masculino" así como el nombre del delegado y de la localidad por la que se formaliza la inscripción. El resguardo de pago deberá presentarse antes del 13 de octubre de 2015 en la Sección de Deportes. El incumplimiento de este requisito supondrá la renuncia a la participación en el trofeo objeto de esta convocatoria.

Una vez realizado el pago de la inscripción, sólo se contempla la devolución de la cuota, por renuncia del equipo solicitante, en caso de causa grave justificada documentalmente.

El procedimiento a seguir es el siguiente:

Presentación de un escrito en cualquiera de los registros de la Diputación Provincial de Salamanca o en sus Oficinas Comarcales (Béjar, Ciudad Rodrigo, Peñaranda y Vitigudino) o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, especificando el trofeo, solicitando la devolución de la cuota y el motivo de la solicitud de la devolución.



5º.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

El plazo de presentación de solicitudes quedará abierto desde el siguiente a la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta el **2 de octubre de 2015**.

6º.- COMPETICIÓN:

El sistema de competición se establecerá una vez que se conozca el número de equipos inscritos. La primera fase se organizará dividiendo a los equipos en zonas por proximidad geográfica. En cada una, se configurarán tantos grupos como sean necesarios. A la segunda fase, que será eliminatoria, accederán los equipos clasificados en primer lugar de cada grupo, repescándose, si fuera necesario, otros equipos. Se creará un comité de competición que se reservará el derecho de admisión de un equipo si su actitud no fuera la correcta en la competición.

7º.- ARBITRAJES:

La organización dispondrá de los árbitros necesarios para la celebración de los encuentros programados.

8º.- SEGURO DEPORTIVO:

Todos los participantes dispondrán de un seguro deportivo suscrito por la organización. Los accidentes se atenderán en el **Hospital de la Santísima Trinidad de Salamanca**, y en caso de urgencia, en el más próximo.



31º TROFEO DIPUTACIÓN DE FÚTBOL SALA MASCULINO

SOLICITUD

D./Dª., en nombre y representación del equipo de la localidad de (Salamanca), queda enterado/a de que en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, se ha efectuado convocatoria para poder participar en la actividad deportiva 31 TROFEO DIPUTACIÓN DE FÚTBOL SALA MASCULINO, por la presente declaro:

- 1º.- Conocer y aceptar las bases, sometiéndome a las mismas.
2º.- Reunir los requisitos exigidos en las Bases para poder participar en dicha actividad, para lo cual acompaño la siguiente relación de participantes:

Table with 4 columns: Nº, NOMBRE Y APELLIDOS DEL JUGADOR, DNI, FECHA NACIMIENTO. Rows 1-15.

INSTALACIÓN DEPORTIVA:
COLOR CAMISETAS:, COLOR RESERVA:
DELEGADO/A (nombre y apellidos)
TELÉFONO.: TLF. MÓVIL:
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

En, a ... de de 2015.

ALCALDE/SA / CONCEJAL/A .
(Firma y sello del Ayuntamiento)

SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA